

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Exposición padrón contributivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

Confeccionado el padrón contributivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

**Periodo cobratorio**

Durante los días comprendidos entre el 24 de abril de 2023 y el 26 de junio de 2023, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes.

**Periodo solicitud bonificaciones aplicables al IVTM 2023**

Durante los días comprendidos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023, ambos inclusive, presentando toda la documentación indicada en las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**Forma de Pago**

1. Pagos domiciliados en entidades financieras: el Ayuntamiento de Iruña de Oca gestionará directamente el pago en las cuentas bancarias indicadas por el contribuyente, el día 21 de junio de 2023 (no se enviarán recibos).

2. Pagos no domiciliados en entidades financieras (se enviará el recibo):

Los recibos se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas o mediante transferencia bancaria en las cuentas bancarias indicadas en la carta de pago.

A partir del día 27 de junio de 2023, los recibos serán remitidos a la agencia ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 16 de febrero de 2023

*El Alcalde-Presidente*

**MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ**